CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTAN-CCOM-018-2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS,** identificado con el NIT No.: 900.199.958, **RL: TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ,** quien se identifica con la CC No.: 43.150.301
OBJETO	Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	16 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	**VEINTE (20) DÍAS**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($121.731.620) M/CTE**

OBSERVACIONES GENERALES

Reposa dentro del proceso en la plataforma transaccional para la contratación SECOP II, los estudios previos para la suscripción de un **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTAN-CCOM-018-2022** entre **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS** documento que da fe de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto, las obligaciones de las partes, plazo, lugar de ejecución y demás condiciones para la ejecución, así como los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación.

Así mismo reposan los documentos propios del contratista y aquellos que acreditan su idoneidad, el documento de condiciones adicionales del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal y los soportes mensuales del cumplimiento del objeto contractual.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTAN-CCOM-018-2022

Con el fin de proceder al cierre del expediente contractual, se deja constancia frente a la designación de supervisión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No DTAN-CCOM-018-2022**, celebrado con **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS,** que, realizada la verificación del expediente contractual, se evidenció que la designación de supervisión se encuentra bajo el No. de radicado 20225520005193, mediante el cual se evidencia que fue notificado como supervisor del contrato **EL JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES – HAROLD MORENO VALDERRAMA** teniendo en cuenta que realizó las aprobaciones, firmas de las cuentas de cobro y documentos de pago del contratista.

Estos documentos nos permiten establecer que el susodicho supervisor realizó las actividades propias como supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado en el contrato.

CONSTANCIAS

Se deja constancia que, de conformidad con la documentación que se encuentra en el expediente del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTAN-CCOM-018-2022**, resulta procedente el cierre del mismo.

Se suscribe en Bucaramanga - Santander a los diez (10) días del mes de marzo de 2026

LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo – DTAN

Elaboró: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN